

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de julio de 2017

ACTA N° 718

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: OLMOS, Carlos E. - FRIDLENDER, Daniel E.

PROFESORES ADJUNTOS: ORTÍZ, Omar E. – SANCHÉZ TERRAF, Pedro O.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – GARCÍA IGLESIAS, Agustín
– MAC GARRY, Nora F.

EGRESADOS: ÁVILA, Milagros

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: FERRADAS, Marcos L. – CLERICI, Mauridio – PORTA, Juan I. – VANNINI,
Pablo N. – COLAZO, Milagros R. – BORDAGARAY, Manuela

- *En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

-Es la hora 9:15.

01. Informe Sra. Decana.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 27 de junio de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del 27 de junio de 2017, se aprobó el presupuesto, así que ustedes están recibiendo una hojita, primero tratemos todos los temas y al final de la sesión lo voy a explicar -que es lo mismo que hice el año pasado-, que es el presupuesto de este año y del año anterior.

Entonces, al final lo explicaré y, además, mostraré las resoluciones del Consejo Superior de este año y la del año pasado, para ver más o menos la totalidad cual ha sido el incremento presupuestario. Normalmente, lo que se hacía es aprobar primero el reconducido, que es el mismo presupuesto del año anterior más el refuerzo que se daba el año anterior, eso se consolidaba con fuente 11 -recuerden que es la fuente que viene del Tesoro y es lo que aprueba la Ley de Presupuesto- y luego se daba un refuerzo presupuestario con fuente 16, o sea fuente de la Universidad, que al año siguiente se consolidaba y venía en fuente 11; luego, también teníamos un refuerzo extraordinario, que se hace con fuente 16 de la Universidad para obras. Este año lo que se ha aprobado es el presupuesto más el refuerzo, no es más el reconducido, sino que se lo considera presupuesto, que lo voy a explicar bien, y luego falta lo de obras que todavía no ha sido aprobado por el Consejo Superior, se está trabajando y va a haber un formulario.

Quiero recordar que los programas especiales del Ministerio de Educación y Deportes no hay más, entonces está todo metido ahí y eso es lo que se va a tratar en el Consejo Superior. Creo que tenemos una reunión de decanos esta semana, mañana o pasado, para discutir este tema con el rector, discutir los formularios y se haría el plan trianual, similar a lo que se hacía con los programas especiales del Ministerio de Educación que, por supuesto, se va aprobar trianual la misma suma los tres años, lo que quiere decir que ese dinero va perdiendo poder adquisitivo a lo largo de los tres años, obviamente. También eso ocurría con los programas especiales del Ministerio de Educación y Deportes, pero eso todavía no ha sido tratado.

Lo que vamos a tratar al final de la sesión es lo correspondiente a lo que se aprobó en la sesión anterior del Consejo Superior.

02.

Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El otro tema es que estamos llegando al final de esta gestión, los mandatos vencen el 31 de julio; al 1º de agosto, la mayoría de los secretarios van a seguir en sus cargos salvo, por supuesto, el doctor Monti, que pasa a ser vicedecano y ahí vamos a nombrar a un nuevo secretario de Ciencia y Técnica, que será el doctor D'Argenio, que es de Computación.

Otro que pide dejar después de seis años de estar en la gestión, es el licenciado Pedro Pury, que estaba en la Oficina de Vinculación Tecnológica, así que a ambos les agradecemos las tareas que han hecho y, Pedro, los seis años que acompañó, primero, al doctor Tamarit y a la doctora Esther Galina, en la prosecretaría académica y luego a nosotros en la Oficina de Vinculación. Así que estamos totalmente agradecidos, ha hecho un trabajo excelente, ustedes han tenido los informes de Pedro todos los años de como funciona la Oficina de Vinculación; realmente, el trabajo que hizo respecto a sistematizar todo lo que se venía trabajando y el logro que hicimos en el año 2014, cuando comenzó esta gestión, de un acuerdo con Innovatec, que

es la UVT -Unidad de Vinculación Tecnológica de CONICET-, tenemos los registros de toda la gente de CONICET y las tareas de vinculación que hacen, se los informamos a ellos y tienen los registros de todas las tareas que hacen nuestros docentes en vinculación tecnológica y nos lo informan y eso le permite a los docentes tener registrado vinculación tecnológica cuando hacen su evaluación docente.

También, en ese acuerdo, que ahora hay que renovarlo porque se está renovando el acuerdo de la Universidad, cuando se hacía a través de la Oficina de Vinculación de CONICET, ellos nos pasaban el 5 por ciento a la FAMAF y cuando ésta tiene personal de CONICET -CONICET FAMAF- que hace su tarea, FAMAF le pasa el 5 por ciento. En realidad, se pasa una vez al año; entonces, a fin de año se hace el balance, que nos da muy poca diferencia -el año pasado creo han sido mil pesos a favor nuestro que ingresa a la Facultad, por ese 5 por ciento que está en el anterior convenio marco Universidad Nacional de Córdoba/CONICET. Eso quedó totalmente registrado y el autor de armar este control ha sido Pedro, así que realmente muy agradecidos a Pedro Pury.

El nuevo director que vamos a nombrar es el analista en sistema Martín Onetti, que nos acompaña en este momento en Villa El Libertador, es uno de los docentes de la tecnicatura, el terciario de informática que hace muchos años venimos sosteniendo en Villa El Libertador y también nos acompaña en un proyecto con la Provincia en la programación a los docentes de escuelas primarias y secundarias; así que comenzaría el 1º de agosto como director de la oficina.

Respecto al doctor Monti, obviamente, su trabajo ha sido impecable en la Secretaría de Ciencia y Tecnología y ha participado, tanto él como Pedro, en el plan estratégico de la Universidad, cada uno en su área, o sea Pedro en Vinculación Tecnológica y en la parte científica el doctor Monti. Por lo tanto, estamos muy agradecidos y a partir del 1º de agosto va a integrar la gestión como vicedecano.

Quiero decirles también que en esta sesión, lo dispuesto por la Secretaría General de la Universidad respecto al nombramiento de decano y vicedecano, si bien la Junta Electoral lo ha proclamado pero no nos ha llegado todavía; no obstante, en uno de los puntos está para que lo aprobemos, se va hacer una resolución donde el Consejo Directivo reconoce el resultado de la proclama de la Junta Electoral. Exactamente, el texto no lo tenemos, será igual para todas las facultades, así que prometió la secretaria general esta semana mandarnos el texto; lo que vamos a pedir, porque no vamos a hacer una sesión extraordinaria el 1º de agosto por el texto, que aprobemos el reconocimiento del decano y vicedecano, de acuerdo a lo que ha proclamado la Junta Electoral y el texto se los enviamos después por correo electrónico, para que salga con esta fecha.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- ¿Monti va a cumplir también el rol de prosecretario académico?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, la secretaria académica seguirá siendo la doctora Nesvit Castellano, él cumplirá otras tareas; el Consejo Directivo interviene, en cuanto a las tareas que se les da al vicedecano; el vicedecano va a compartir tareas conmigo, el hecho de que Nesvit estuviera como vicedecana y además como secretaria académica, ha implicado una gran carga de trabajo para Nesvit y para mí, así que vamos a compartir tareas. Además, quiero empezar a delegar algunas cosas que están en mis manos, como todo lo que es presupuesto, tanto inciso 1) como del 2) al 5), entonces creo que hay otra concepción de trabajo del presupuesto; yo hago presupuesto anticipado, hay una cantidad de cosas que hemos venido de procedimientos que hay que escribirlos aparte. Entonces, una de las tareas centrales del doctor Monti es ayudarme, además de reemplazarme y estar en las comisiones del Consejo Superior, ayudarme en todo lo que hace a manejo del presupuesto y la concepción de presupuesto anticipado.

En teoría, también el área central está promoviendo esto del presupuesto anticipado, no se está cumpliendo, evidentemente. Este año es el que más tarde hemos aprobado presupuesto, normalmente se aprueba en febrero, este año se ha aprobado en la sesión de junio, pero si uno quiere hacer presupuesto anticipado ya en agosto debería estar listo el presupuesto del año que viene y no lo está, o sea que estamos muy lejos de un presupuesto

anticipado todavía.

Hay mucho de informatización; hemos informatizado, por ejemplo, todo lo que son ausencias y licencias de los no docentes, de acuerdo al convenio colectivo, eso está informatizado y lo estamos probando, vamos a informatizar la parte de presupuesto y la parte de Personal y eso requiere de alguien que se haga cargo de toda la tarea, así que el vicedecano va a tener mucho trabajo. Creo que nada más para decir.

En uno de los puntos han encontrado que vamos a nombrar al nuevo secretario general de la Facultad, lo tomamos a ese tema cuando llegemos al punto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Algún consejero tiene algún tema para presentar sobre tablas?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero presentar sobre tablas una declaración respecto al proyecto de ARSAT 3. Me gustaría que lo tratáramos, hice un proyecto de declaración, obviamente. Si ustedes aceptan, lo trataríamos al final.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del punto 3 al 34, inclusive, son resoluciones y providencias decanales por viajes del personal docente en general.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0027266/2017. Resolución Decanal N° 281, fechada el 12 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Georgina FLESIA se traslade en comisión a la ciudad de Standford (EE.UU) por el lapso 19 al 27 de junio donde participará de la M+S+X Conference.

-*Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 0026850/2017. Resolución Decanal N° 282, fechada el 12 de junio pasado. Encomienda al Dr. Sergio Alejandro CANNAS se traslade en comisión a la ciudad de Niterói (Brasil) por el lapso 26 de junio al 4 de julio para realizar trabajos de investigación en el Instituto de Física de la Universidad Federal Fluminense.

-*Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 0028152/2017. Resolución Decanal N° 283, fechada el 12 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO se traslade en comisión a la ciudad de Viena (Austria) por el lapso 24 de junio al 2 de julio donde participará de la organización del Workshop on Open Problems in Concurrency Theory II (OPTC 2017).

-*Se toma conocimiento.*

06. EXP-UNC: 0027269/2017. Resolución Decanal N° 284, fechada el 12 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 21 de junio al 9 de julio, a la ciudad de Luxemburgo (Luxemburgo) por el lapso 9 al 14 de julio y a la ciudad de Toulouse (Francia) por el lapso 14 al 23 de julio, donde participará en el proyecto Mining ans Reasoning with Legal texts (MIREL) y realizará una colaboración académica.

-*Se toma conocimiento.*

07. EXP-UNC: 0026988/2017. Resolución Decanal N° 285, fechada el 12 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la ciudad de Niterói (Brasil) por el lapso 4 al 18 de julio donde realizará trabajos de investigación en el Instituto de Física de

la Universidad Federal Fluminense.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0028794/2017. Resolución Decanal N° 290, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos ARECES se traslade en comisión a la ciudad de Puebla (México) por el lapso 26 al 30 de junio donde participará como orador principal en el Simposio Latinoamericano de Lógica Matemática.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0028510/2017. Resolución Decanal N° 291, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Lic. Cristian Adrián CARDELLINO se traslade en comisión a la ciudad de Valbonne (Francia) por el lapso 3 al 16 de julio y 28 de julio al 2 de agosto y a la ciudad de Toulouse (Francia) por el lapso 16 al 28 de julio del corriente año, donde realizará trabajos de investigación en el marco del proyecto MIREL y asistirá al European Summer School in Logic, Language and Information – ESSLLI 2017.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0028330/2017. Resolución Decanal N° 292, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Dr. Martín Ariel DOMÍNGUEZ se traslade en comisión a la ciudad de Saarbrücken (Alemania) por el lapso 6 al 23 de agosto del corriente año, donde trabajará en el Proyecto de Colaboración Internacional (DA/16/01) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MinCyT) y la Duetscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD).

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0028986/2017. Resolución Decanal N° 303, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Romina Melisa ARROYO se traslade en comisión a la ciudad de Hanover (EEUU) por el lapso 23 de junio al 1 de julio donde asistirá al congreso Lie Grupo Actions in Riemannian Geometry.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0029148/2017. Resolución Decanal N° 304, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda al Dr. Jorge LAURET se traslade en comisión a la ciudad de Hanover (EEUU) por el lapso 24 de junio al 6 de julio del corriente año donde asistirá al congreso Lie Grupo Actions in Riemannian Geometry.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0028987/2017. Resolución Decanal N° 305, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Cinthia Eugenia WILL se traslade en comisión a la ciudad de Hanover (EEUU) por el lapso 24 de junio al 5 de julio del corriente año donde asistirá al congreso Lie Grupo Actions in Riemannian Geometry.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0030365/2017. Resolución Decanal N° 319, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pablo Manuel ROMÁN se traslade en comisión a la ciudad de

Barcelona (España) por el lapso 13 al 21 de julio del corriente año donde participará como ponente en el Workshop Special Functions and Orthogonal Polynomials.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0029664/2017. Resolución Decanal N° 302, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda al Prof. Marcos Miguel ORIGLIA se traslade en comisión a la ciudad de Hanover y Michigan (EEUU) por el lapso 24 de junio al 17 de julio del corriente año donde asistirá al congreso Lie Grupo Actions in Riemannian Geometry.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0030679/2017. Resolución Decanal N° 320, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el lapso 28 de junio al 1 de julio del corriente año donde participará como ponente en la CLXIV Reunión Plenaria de la Asociación Nacional de Dirigentes de Instituciones Federales de Educación Superior de Brasil.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0030842/2017. Resolución Decanal N° 321, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS se traslade en comisión a la ciudad de Quito (Ecuador) por el lapso 1 al 12 de agosto del corriente año donde participará como ponente en el "XXII Coloquio Latinoamericano de Álgebra".

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0020327/2017. Resolución Decanal N° 327, fechada el 28 de junio pasado. Se autoriza, en carácter de excepción, al Dr. Guido RAGGIO, la justificación de 9 días hábiles en concepto de anticipo de licencia anual ordinaria del año 2017.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0020327/2017. Resolución Decanal N° 328, fechada el 28 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro Walter LAMBERTI se traslade en comisión a la ciudad de Yogyakarta (Indonesia) por el lapso 13 al 26 de julio del corriente año donde acompañará al Equipo Argentino participante de las Olimpiadas Internacionales de Física.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 0028503/2017. Providencia Decanal N° 65, fechada el 12 de junio pasado. Encomienda al Dr. Elvio PILOTTA se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 12 de junio donde participará como jurado titular en dos concursos en el Departamento de Matemáticas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 0028329/2017. Providencia Decanal N° 66, fechada el 12 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el día 9 de junio donde participó de una reunión de trabajo en el Centro de Energía con investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

22.

EXP-UNC: 0026991/2017. Providencia Decanal N° 67, fechada el 12 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Rocío Patricia MARTÍN a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 6 al 10 de junio donde realizó tareas de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad Nacional del Sur.

-Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 0028678/2017. Providencia Decanal N° 68, fechada el 14 de junio pasado. Encomienda al Dr. Fernando MENZAQUE se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 14 al 16 de junio para participar del VI Encuentro de técnicos responsables de Tecnología de la Información y Comunicación de las Universidades Nacionales – TICAR 2017.

-Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 0028703/2017. Providencia Decanal N° 69, fechada el 14 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Ricardo ZAMAR a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 12 al 13 de junio donde participó como Evaluador en la actividad de acreditación de una carrera de posgrado.

-Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 0029715/2017. Providencia Decanal N° 70, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda al Dr. Eldo Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la ciudad de San Salvador de Jujuy por el lapso 20 al 24 de junio donde participará como Evaluador del Proceso de Categorización 2014.

-Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 0029538/2017. Providencia Decanal N° 71, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda al Dr. Fabián VACA CHAVEZ FORNASERO se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 19 de junio donde realizará una visita al grupo de Sistemas Organizados del Dpto. de Química de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Se toma conocimiento.

27. EXP-UNC: 0030121/2017. Providencia Decanal N° 72, fechada el 21 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 22 al 23 de junio donde participará de la reunión para el Doctorado en Energía Renovable.

-Se toma conocimiento.

28. EXP-UNC: 0030033/2017. Providencia Decanal N° 73, fechada el 21 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Lucía Elizabeth ARENA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 24 al 28 de junio donde asistirá al XII Foro Latinoamericano organizado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

-Se toma conocimiento.

29. EXP-UNC: 0030032/2017. Providencia Decanal N° 74, fechada el 21 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Laura BUTELER se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 21 al 22 de junio donde participará de la reunión de Comisión Asesora para ingresos en CONICET.

-Se toma conocimiento.

30. EXP-UNC: 0030335/2017. Providencia Decanal N° 75, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 29 al 30 de junio donde participará de la reunión de Comisión Asesora de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

31. EXP-UNC: 0030759/2017. Providencia Decanal N° 76, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro Antonio PEREZ se traslade en comisión a la ciudad de Paraná por el día 27 de junio donde realizará actividades de colaboración científica con la Facultad de Ingeniería (UNER) y el Centro de Medicina Nuclear (CEMENER).

-Se toma conocimiento.

32. EXP-UNC: 0030808/2017. Providencia Decanal N° 77, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. José Alberto VEDELAGO se traslade en comisión a la ciudad de Paraná por el día 27 de junio donde realizará actividades de colaboración científica con la Facultad de Ingeniería (UNER) y el Centro de Medicina Nuclear (CEMENER).

-Se toma conocimiento.

33. EXP-UNC: 0030753/2017. Providencia Decanal N° 78, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Germán TIRAO se traslade en comisión a la ciudad de Paraná por el día 27 de junio donde realizará actividades de colaboración científica con la Facultad de Ingeniería (UNER) y el Centro de Medicina Nuclear (CEMENER).

-Se toma conocimiento.

34. EXP-UNC: 0032299/2017. Providencia Decanal N° 80, fechada el 4 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Lucía Elizabeth ARENA se traslade en comisión a la ciudad de Villa María por el día 4 de julio donde participará en la Mesa - Talleres del 8° Congreso Provincial de Ciencias y Tecnologías en la Escuela.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD.

Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

35. EXP-UNC: 0027890/2017. Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta propuesta de resolución sobre interpretación de reglamento de cursos de Posgrado.

La Comisión de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia en dictamen conjunto dicen:

“... Se recomiendan hacer las siguientes modificaciones a la propuesta de resolución:

En el Artículo 6, donde dice

A los cursos con una duración de hasta 1 (una) semana se le podrán otorgar un máximo de 1 (un) crédito y a los cursos de hasta 3 (tres) semanas, un máximo de 2 (dos) créditos.

debe decir

A los cursos cuyo dictado se realice en un plazo de hasta 1 (una) semana se le podrán otorgar un máximo de 1 (un) crédito y a los cursos de hasta 3 (tres) semanas, un máximo de 2 (dos) créditos.

En el Artículo 7 a) se elimina “máximo”, quedando redactado así:

Cursos de posgrado estructurados en la carrera donde está inscripto el doctorando, dictados en FAMAF, y que tengan el puntaje de tres créditos.

Y por último, **el Artículo 7 b)** queda:

Cursos de posgrado estructurados en la carrera donde está inscripto el doctorando, dictados en FaMAF, de menos de tres créditos...”

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- En el primer caso quería aclarar un poquito, porque el término este de duración era ambiguo, no se entendía si la duración era el lapso de tiempo que cubría el curso o la duración frente en la pizarra.

En el segundo caso, era como redundante, porque exactamente era máximo tres, esa era la modificación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 0024506/2017. El Dr. Leandro CAGLIERO, Coordinador de la CAM, solicita la designación del Dr. Oscar BREGA como Profesor Consulto de la UNC, avalan este pedido docentes de FAMAF.

La Comisión de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia en dictamen conjunto dicen:
“... El tribunal propuesto cumple con la reglamentación vigente. Se recomienda su aprobación...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

Asuntos Académicos

37 EXP-UNC: 0022510/2017. Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva informe anual correspondiente a la carrera de Posgrado Maestría en Aplicaciones de

Información Espacial (MAIE)/Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:
“... *Esta Comisión sugiere aprobar el informe...*”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 0034219/2017.-El Dr. Héctor GRAMAGLIA, Sub-responsable del Grupo de Semántica Algebraica, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/38). Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. VAGGIONE.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...*Se sugiere hacer las siguientes modificaciones al perfil:*

1. *Modificar el título, cambiando "selección interna" por "concurso".*
2. *Agregar "o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal" luego de "título de doctor".*
3. *El nombre de la Facultad deberá figurar como "Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación"...*”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. El Dr. Luís FABIETTI presenta el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia por año sabático en el periodo 01 de marzo de 2016 a 28 de febrero de 2017.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:
“... *Esta Comisión recomienda aprobar el informe...*”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Reglamento y Vigilancia

40. EXP-UNC: 0062053/2010. El Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA solicita extender el concurso de su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva, de acuerdo a la normativa vigente.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“... Teniendo en cuenta que la renuncia del Dr. Germán TORRES se ha hecho efectiva y que el Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA a sido promovido a Prof. Adjunto DSE mediante Selección Interna, R. CD N° 333/2015, que además cumple con los requisitos estipulados por la O. HCS N° 2/2014, esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido del Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Cuando se extienda la dedicación por concurso, en el mismo acto vamos a aceptar la renuncia al cargo de dedicación simple.

Sr. Consej. (García Iglesias).- ¿También va al Consejo Superior el cargo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No lo tengo claro, ¿ustedes vieron a la 2014, porque es para profesor regular?, de adjunto para arriba creería que tiene que ir al Consejo Superior, pero lo vemos ahora, al hacer la resolución miramos si se aprueba y se manda al Consejo Superior o se aprueba directamente. Al Consejo Superior lo que va es el llamado a concurso y aquí queda por concurso, entonces, de alguna manera, mi intuición me dice que debería ir, pero hay que mirar la ordenanza.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si mal no recuerdo, la normativa de los regulares era todo respecto al Consejo Superior. En cambio, lo de los auxiliares era directamente del Consejo Directivo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, si es del Consejo Superior, tiene que ir a control de la Comisiones de Enseñanza y Reglamento y Vigilancia del Consejo Superior, creería.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 0029541/2017. El Dr. Daniel BARRACO solicita autorización según lo dispuesto por la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar tareas de transferencias y asesoramiento temporario, en el Centro de Interpretación de la Ciencia creado por convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Provincia de Córdoba, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Se solicita carta de invitación y especificidad de horas...”

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo de las horas está, es la máxima, son diez; ahora, la carta de invitación se la vamos a pedir al doctor Barraco

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para mí, él estará en el centro pero será, muy probablemente, el presidente de la fundación, con lo cual hasta que no esté el nombramiento...

Sr. Consej. (Ferradas).- Claro, ese fue el problema que recuerdo que había.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso va haber que hablar con él.

Sr. Consej. (Ferradas).- No quedó claro si estaba o no nombrado, estábamos discutiendo en términos generales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No estaba nombrado. Pero quizás él pida al principio, es decir, todo lo que es el trabajo previo para que empiece a funcionar, él ya esté pidiendo; entonces, si es un trabajo previo que le escriban una carta diciéndole el trabajo que va hacer y, si es desde que empieza a funcionar la fundación, tendremos que tener la resolución de la Provincia, porque es la provincia junto con la UNC.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tengo entendido que el proceso de inicio desde el armado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, con una carta de la Universidad sería suficiente, con lo cual lo que le pedimos, si se cumple esto, nosotros controlamos que viene la carta, lo podemos incluir en una resolución con esta fecha así no vuelve nuevamente al Consejo, si ustedes están de acuerdo y nos autorizan.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41, con la condición de que traiga la carta de invitación o la resolución de nombramiento.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

Asuntos Entrados

Resoluciones Decanales "ad referéndum" del CD.

42. EXP-UNC: 0054592/2016. Convalidar la Resolución Decanal N° 322/2017 donde se acepta la renuncia de la Dra. Sonia Vanesa VERA (legajo 50.240), al cargo de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/21), a partir del 1° de julio de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 0003021/2017. Convalidar la Resolución Decanal N° 340/2017 donde se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvina SMITH (legajo 26.734), en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (código interno 114/15), a partir del 1 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, al Art. 49

Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N° 1222/14, Decreto PE 1246/15).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

Resoluciones del CD a rectificar

44. EXP-UNC: 0062331/2016. Rectificar el artículo 2º de la Res. CD N° 9/2017, donde dice "... Dr. Javier O. BLANCO (Prof. Titular - FAMAF)...", debe decir "... Dr. Javier O. BLANCO (Prof. Asociado - FAMAF)...".

45. EXP-UNC: 0004831/2017. Rectificar el artículo 2º de la Res. CD N° 10/2017, donde dice "... Dr. Javier O. BLANCO (Prof. Titular - FAMAF)...", debe decir "... Dr. Javier O. BLANCO (Prof. Asociado - FAMAF)...".

46. EXP-UNC: 0018065/2017. Rectificar el artículo 2º de la Res. CD N° 130/2017, donde dice "... Dra. Éli-da V. FERREYRA (Prof. Titular - FAMAF)...", debe decir "... Dra. Éli-da V. FERREYRA (Prof. Asociada - FAMAF)...".

47. EXP-UNC: 0018067/2017. Rectificar el artículo 2º de la Res. CD N° 131/2017, donde dice "... Dra. Éli-da V. FERREYRA (Prof. Titular - FAMAF)...", debe decir "... Dra. Éli-da V. FERREYRA (Prof. Asociada - FAMAF)...".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los tratamos en bloque.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del 44 al 47 fueron concursos que se elevaron al Consejo Superior en donde los doctores Javier Blanco y Éli-da Ferreyra son profesores asociados por concurso y profesores titulares interinos todavía; entonces, en la secretaría general observaron el punto y nos piden que hagamos un modificación en la resolución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que se ponga asociado y no titular, porque la normativa dice que tiene que ser por concurso, entonces, como el titular no está por concurso objetaron y hay que poner asociado, los cuatros son iguales por eso lo tratamos en bloque.

En consideración, en bloque.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

Secretaria General

48. Presenta proyecto de reconocimiento de la fórmula proclamada por la Junta Electoral de la FAMAF, en Acta N° 32 del corriente año.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Eso es lo que todavía no llegó de la Secretaría General.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero el proyecto es un reconocimiento de la proclama de la Junta Electoral para decano y vicedecano, desde el 1º de agosto, de mi persona y del doctor Monti.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

Secretaria Académica

49. EXP-UNC: 0049730/2016. Presenta distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre del año 2017.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- La distribución va a ser publicada una vez que esté aprobada en el Consejo, tengo el visto bueno de COGRADO y de los coordinadores; los coordinadores de cada sección fueron los que distribuyeron a los ayudantes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. EXP-UNC: 0028186/2017. Presenta propuesta de modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2017.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- En esta modificatoria me quedaron algunos docentes sin nombrar.

Los doctores Blanco, Flores, Pereyra y Fabietti habían tenido doble tarea docente en el primer cuatrimestre, estaba en la resolución y en la primera que hicimos no puse que no tenían que tener tarea docente en este cuatrimestre, por haber cumplido doble tarea en el primero.

Y otra de las cosas que va en la modificatoria, que se reemplace el anexo donde está la distribución, porque hubo tantas modificaciones que si me ponía a hacer una por una eran muchas. Entonces, el nuevo anexo lo voy a publicar esta tarde, pero todos los docentes están informados de los cambios que se han hecho.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 50.
Corresponde el tratamiento del punto 51.

51. EXP-UNC: 0032347/2017. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable, respectivamente, del GECyT, solicitan que la materia "Elementos de Lógica Matemática" sea considerada como optativa para el Profesorado en Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Como ustedes saben, todas las optativas nuevas en Computación y en el profesorado, la nueva optativa tiene que ser aprobada por el Consejo Directivo y después ser girada a la Secretaría de Asuntos Académicos para que tomen conocimiento.

Esta materia, que se llama Elemento de Lógica de Matemática, el profesorado tenía como optativa una que es de Computación, que se llama Introducción a la Lógica y a la Computación, que ahora fue reformada para que sea para el profesorado; si bien viene igual hasta una parte del cuatrimestre, en la última parte se incorporan más cosas que le sirve a la gente del profesorado; como cambió de título, es necesario que sea una nueva optativa, está el programa.

Sr. Consej. (Fridlender).- Va a compartir en la práctica parte del dictado...

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Claro, en algún momento. O sea, va a ser más trabajo para la gente que la dicta, pero el doctor Gramaglia es el que se compromete a esa sobrecarga docente, para ponerla más en cuadro con la que necesita un profesor. No sé si lo quiere ver la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Que pase a Comisión de Asuntos Académicos, ¿hay alguna urgencia?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- La voy a poner en la distribución docente, o sea si el Consejo la aprueba, la historia es que la tengo que mandar a la Secretaría de Asuntos Académicos, que estaría bueno que estuviera antes del 14, antes de que empiecen las clases. Entonces, está esa urgencia; si no la aprobamos hoy, la aprobaríamos en la próxima reunión que es el 14, justo el día que empiezan las clases y ahí la pondría en la distribución docente.

Sr. Consej. (Olmos).- Yo la aprobaría hoy.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso va a Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Si bien la puedo incorporar a la currícula, una vez que lo aprueba el Consejo Directivo si lo tengo que mandar a la Secretaría de Asuntos Académicos para que tome conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 9:46.

-Es la hora 9:50.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

Licencias

52. EXP-UNC: 0053367/2013. El Dr. Carlos M. SCAVUZZO solicita licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asociado DS, a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich"

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art, 49 apartado II inc a) del CCT.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. EXP-UNC: 0033533/2017. El Lic. Néstor M. VOLARIK solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A DS, a partir del 1º de agosto de 2017 y hasta el 2 de febrero de 2018, por razones personales.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art, 49 apartado II inc a) del CCT.

Nota: el Lic. VOLARIK tiene este cargo interino hasta el 05.12.2017, en suplencia de Araceli Acosta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Así que si se da la licencia, no puede ir más allá del 5 de diciembre, porque su cargo llega hasta ese día, salvo que pidiera más licencia Araceli Acosta, pero legalmente solamente tiene designación hasta el 5/12/2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que Araceli Acosta tiene licencia por actividad gremial. En diciembre, creo que va a haber elecciones, entonces ya no sabemos si va a tener que seguir pidiendo licencia o no, con lo cual va hasta esa fecha.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Le pido autorización al Consejo de hacer las modificaciones que corresponde para acomodarme a estas nuevas licencias.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero todavía no tenemos la gente, no se puede dar autorización de algo que no tenemos.

Sr. Consej. (Fridlender).- ¿Hay alguien que reemplace a esta persona?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:51.

-Es la hora 9:53.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 53.
Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. EXP-UNC: 0061114/2016. El Dr. Juan A. FRAIRE solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en los cargos de Profesor Asistente DS y de Profesor Ayudante A DS para trasladarse a la ciudad de Grenoble (Francia), por el lapso 15 de agosto al 15 de diciembre de 2017 a fin de realizar una estadía de investigación posdoctoral en los laboratorios TIMA.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por art. 4° inc. a) de la Ord. HCS 1/91.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Acá deberíamos aclarar que actualmente está de licencia el doctor Fraire en los dos cargos, justo hasta el 15 de agosto y lo que está pidiendo es una prórroga de licencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Normalmente, cuando es más de dos meses la licencia, va a comisión y se analiza el caso; en este caso, ya se le había dado la autorización, por lo tanto, al ser una prórroga, consideraría que uno la puede dar sin necesidad que vaya a comisión a analizar el expediente, porque el expediente, en definitiva, es el mismo nada más que solicita la prórroga. Si ustedes quieren, lo pasamos a comisión para analizar el expediente y sino lo aprobamos directamente, porque del 15 de agosto al 15 de diciembre son cuatro meses.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En este caso, hay una propuesta de nombre para cubrir al menos la suplencia del cargo de profesor ayudante A de dedicación simple, que es un docente de Computación, que tiene en este momento la designación, doctor Cardellino, que está haciendo la suplencia de otro docente, que es la de Rodríguez Leonardo y que se le cae la designación, la suplencia termina ahora el 31 de julio.

En todo caso, si ustedes aceptaran la prórroga de licencia, hay un punto más adelante donde está la solicitud de prorrogarle la suplencia en otro cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 54.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lamentablemente, la hemos tenido que traer a esta sesión de Consejo porque hemos tenido las vacaciones las dos semanas anteriores y todavía no había entrado el pedido de licencia en la última sesión de Consejo, la que tuvimos el 26 de junio, y por eso se han acumulado estas cosas ahora.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

55. EXP-UNC: 0033215/2017. El Dr. Guillermo Javier FLORES solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente DS, a partir del 1 de septiembre y hasta el 18 de diciembre de 2017 para viajar a España, a fin de realizar trabajos de investigación.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91 (HASTA DOS AÑOS).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia, tenemos tiempo, va a ser con goce, así que ustedes allí controlan todo lo que hay que controlar y se lo trata en la próxima sesión.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Les quiero avisar que el doctor Guillermo Flores dio doble tarea docente en el primer cuatrimestre. O sea, que en éste, en principio, tiene el cuatrimestre libre de docencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para ver que cumpla con todo, porque es con goce de salario.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 56.

56. EXP-UNC: 0033565/2017. El Dr. Luís M. R. FABIETTI solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular DE, a partir del 19 de agosto y hasta el 20 de octubre de 2017 para viajar a Estados Unidos, a fin de realizar trabajos de investigación.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este docente cumple con los dos meses que habíamos dicho para dar con goce de salario y, aparte, dio doble tarea docente en el primer cuatrimestre, o sea que está en condiciones.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 56.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

Renuncias

57. EXP-UNC 0023818/2014. El Dr. Ramiro LAFUENTE (legajo 47442), presenta su renuncia, a partir del 12 de agosto del corriente año, al cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/36), a fin de continuar su formación académica en la Universidad de Münster, Alemania.

Nota: El Dr. LAFUENTE se encuentra actualmente en licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 57.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

Designaciones

58. Con ajuste a las disposiciones vigentes, la Sra. Decana propondrá a este Cuerpo el nombre de quien desempeñaría las funciones en la Secretaría General de la Facultad en el presente período.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este período de nuestra gestión estuvo, por supuesto, la doctora Patricia Silvetti, que cumplió la función de secretaria general –el Cuerpo creo que estará de acuerdo conmigo-, que cumplió una excelente función y la vamos a presentar nuevamente para continuar en el cargo durante estos tres años.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 58.

Muchas gracias Patricia y bienvenida a estos nuevos tres años como secretaria general del Decanato y de este Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

59 EXP-UNC: 0033105/2017. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable, respectivamente, del GECyT, presentan propuesta de utilización de fondos remanentes de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA, y solicitan: a) modificar la fuente de financiamiento del ascenso de profesor Asistente DSE a Adjunto DSE, de la Lic. Silvina SMITH, quién ascendió en suplencia de la Dra. LOSANO, mediante R. CD N° 192/2017. b) Otorgar un ascenso de Profesor Asistente DSE a Adjunto DSE para la Prof. Fernanda VIOLA utilizando el orden de Méritos aprobado por este Consejo mediante R. CD N° 192/2017. c) Designar, utilizando el orden de méritos aprobado por este Consejo mediante R. CD N° 177/2017, a la Prof. Araceli COIRINI CARRERAS en un cargo de Prof. Asistente DS, usando fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Leticia LOSANO, según apartado a) de este punto.

Nota. Los cargos interinos de la Lic. SMITH y Prof. VIOLA quedan así financiados con fondos genuinos del Grupo GECyT

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 10:01.

-Es la hora 10:04.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Este expediente pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 60.

60 EXP-UNC: 0005912/2017. Dictamen del la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Fernando LEVSTEIN, Sonia NATALE y María Laura BARBERIS, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta por R. CD N° 78/2017, para cubrir un cambio de dedicación de Profesor Asociado DS (código 107) a Profesor Asociado DSE (código 106) en el Grupo de Teoría de Lie, utilizando fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Galina:

“...Teniendo en cuenta los puntos anteriores, esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:

1. *Martín MOMBELLI*
2. *Iván ANGIOÑO...”*

Nota: El Dr. Andruskiewitsch Responsable del Grupo Teoría de Lie, propone: a) utilizar fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Dr. Brega, según lo dispuesto por O. CD N° 2/2013, para financiar el cambio de dedicación de Profesor Asociado DS a Profesor Asociado DSE de esta selección interna. De esta manera el cargo interino del Dr. Mombelli quedará financiado con fondos genuinos del Grupo teoría de Lie. b) utilizar los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Galina para otorgar también al Dr. Angiono, un cambio de dedicación de Profesor Asociado DS a Profesor Asociado DSE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 10:06.

-Es la hora 10:12.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

De aprobarse, quedaría Martín Mombelli como profesor asociado de dedicación semiexclusiva, con puntos de la jubilación del doctor Brega e Iván Angiono, también como profesor asociado de dedicación semiexclusiva con puntos de la licencia de la doctora Esther Galina.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que quede claro que junto con la designación semi exclusiva, en la misma resolución va a salir la licencia de cada uno de ellos en el cargo de asociado de dedicación simple. Estamos aprobando las dos cosas: la designación y la licencia en el cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ambos cargos son por concurso, los simples.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 60.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

61. EXP-UNC: 0002046/2017. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Carlos KOZAMEH, Oscar BUSTOS y Jorge BLENGINO ALBRIEU, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 6/2017, para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/26) en el área de Física Médica, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Pedro A. PÉREZ:

“...Teniendo en cuenta los datos anteriormente detallados, esta Comisión considera que el Dr. Pedro A. Pérez reúne méritos más que suficientes para el cargo concursado y recomienda su designación en el mismo...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 61.
Corresponde el tratamiento del punto 62.

62 EXP-UNC: 0057708/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Fernando LEVSTEIN, Dra. Linda V. SAAL y Demetrio STOJANOFF, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 395/2016, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/13), en el Grupo Teoría de Lie, donde hubo una sola inscripta, la Dra. Esther GALINA:

“...En base al CV de la Dra. Galina, la entrevista realizada y el plan de trabajo expuesto, este jurado dictamina que la postulante tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo objeto de este concurso y recomienda su designación en dicho cargo...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 62.

Se aprueba y se eleva al Consejo Superior y, por supuesto, se aprueba también la renuncia de la doctora Esther Galina, que tiene que renunciar a su cargo de profesora asociada, que la ingresaremos posterior a la aprobación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 63.

63 EXP-UNC: 0057712/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Demetrio STOJANOFF, Alejandro L. TIRABOSCHI y Paulo TIRAO, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 398/2016, para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/05), en el Grupo Teoría de Lie, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Iván Angiono:

“...Por todo lo expuesto este jurado recomienda que el Dr. Iván Angiono sea designado para ocupar el cargo objeto de este concurso, por cuanto posee sobrados méritos para ello...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 63.

Sr. Consej. (Olmos).- O sea, lo de Galina, obviamente, renuncia cuando venga del Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, ella renuncia y aprobamos la renuncia y va al Consejo Superior también la renuncia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es largo el proceso.

Sr. Consej. (Olmos).- Por eso, pero primero tiene que venir aceptado por el Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así es.
Corresponde el tratamiento del punto 64.

64. EXP-UNC: 0054595/2016. Secretaría Académica solicita, a fin de mantener la continuidad en las tareas docentes en el Área de Física, se prorroguen desde el 1 de agosto de 2017 al 28 de febrero de 2018, las designaciones docentes interinas de Profesores Ayudantes A, dedicación simple (cuyos vencimientos se producirán el próximo 31 de julio del corriente año), a los siguientes:

- GARAGIOLA Mariano (legajo 47.403, código interno 119/44)
- SCHAIGORODSKY, Ana Laura (legajo 48.071, código interno 119/45)
- LUQUE Melina Yasmin (legajo 48.028, código interno 119/39)

Nota: El cargo de Melina Luque se financia con la renuncia de Federico Dominguez al cargo del Prof. Ayudante DS del Pool de Física. Los cargos de Mariano Garagiola y Ana Schaigorodsky se financian con fondos del ex cargo del Dr. Daín.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar una cosa.

Ustedes saben que nosotros aprobamos, con el cargo del doctor Daín, que el grupo presente una propuesta o que pueda utilizar hasta su cargo, que era asociado de dedicación exclusiva, y se lo hemos aprobado para que presente una propuesta de alguien que venga del exterior. He hablado con el doctor Kozameh oralmente, no me ha ingresado la nota todavía, ellos piden un poco más de tiempo, supongo hasta febrero del año que viene, no me aclaró cuánto, para ver si viene una persona y si no ocuparían lo que les corresponde, que son los 2,75 como asistente de dedicación exclusiva, que es lo que le corresponde al grupo.

Ese cargo ha estado ocupado, si ustedes recuerdan, con la venida del doctor Alejandro Pérez, que terminó su cargo el 31 de julio. Quiere decir que los puntos del doctor Sergio Daín están disponibles, con lo cual, nosotros de ahí vamos a utilizar para dos ayudantes A de dedicación simple, para cubrir cargos de docencia y vamos a esperar, por supuesto, que ingrese la nota el grupo para poder tratarla y ver si le damos una prórroga o tiene ya que presentar la propuesta para poder usar los 2,75; así que fondos presupuestarios para esto tenemos, el cargo del doctor Daín es un asociado, que son 3,6 puntos y los ayudantes A son 0,6 o sea 1,20 usaríamos de ese presupuesto hasta el 28 de febrero.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sigue el orden de mérito del llamado del pool, Resolución 23/17.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, habría que aprobar los fondos, que serían Federico Domínguez que renunció y los otros dos siguientes, para poder tener la misma cantidad de docentes que en el primer cuatrimestre, con fondos del cargo que tenía el doctor Daín.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 64.
Corresponde el tratamiento del punto 65.

65. EXP-UNC: 0054592/2016. Secretaría Académica solicita, a fin de mantener la continuidad en las tareas docentes en el Área de Matemática, se prorroguen desde el 1º de agosto de 2017 al 28 de febrero de 2018, las designaciones docentes interinas de Profesores Ayudantes A, dedicación simple (cuyos vencimientos se producirán el próximo 31 de julio del corriente año), a los siguientes:

- RESTREPO BLANDÓN, Fredy A. (legajo 48.582, código interno 119/21)
- GALLO, Andrea L. (legajo 49.264, código interno 119/46)
- BUFFA, Bruno A. (legajo 47.399, código interno 119/71)

Nota: El cargo de Freddy Restrepo Blandón se financia con la renuncia de Sonia Vera al

cargo del Prof. Ayudante DS del Pool de Matemática. Los cargos de Andrea Gallo y Bruno Buffa se financian con fondos de las licencias sin goce de haberes de Vanesa Meinardi y Cristian Vay respectivamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y la renuncia de Sonia Vera la acabamos de aprobar en un punto anterior. Aquí también son cargos del orden de mérito del pool de Matemática y son a partir de la renuncia de Sonia Vera y de las licencias de Meinardi y Cristián Vay.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que Meinardi la tiene hasta el 31 de marzo, porque es el cargo de asistente de dedicación simple, porque está en Villa María, y Cristián Vay está también hasta mediados de abril de 2018, pero como son del pool se prorroga hasta el 28 de febrero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 65.
Corresponde el tratamiento del punto 66.

66 EXP-UNC: 0003033/2017. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita, a fin de mantener la continuidad en las tareas docentes en la Sección Computación, se prorrogue desde el 1º de agosto de 2017 al 28 de febrero de 2018, la designación docente interina del Profesor Ayudante A, dedicación simple (cuyo vencimiento se producirá el próximo 31 de julio del corriente año), a:

- CARDELLINO, Cristian A. (legajo 47.385, código interno 119/68)

Nota: Designación en suplencia de Juan A. FRAIRE, (ver punto 54 de este OD), si se le otorga licencia sin goce de haberes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Recuerden que Fraire tiene dos licencias, ya estamos ocupando una y vamos a esperar a fines de agosto –como dijo Patricia-, porque hay varios cargos que se caen de Computación para ver cual es la propuesta que tienen para cubrir el otro cargo de asistente que tiene también pedido de licencia hasta el 15 de diciembre, para que quede claro en el acta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el 15 de agosto al 15 de diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que Cardellino tiene desde el 1º de agosto hasta el 15 de diciembre.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 66.
Corresponde el tratamiento del punto 67.

67 EXP-UNC:0060541/2016, 0023818/2014. Prorrogar desde el 1º al 31 de agosto de 2017 la designación docente interina de Profesor Asistente, dedicación simple (cuyo vencimiento se producirá el próximo 31 de julio del corriente año), a:

- Marcos. M ORIGLIA (legajo 45.804, código interno 115/11)

Nota: este cargo se financiará con fondos de la renuncia de Ramiro Lafuente (ver punto 57 de este OD).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar que Origlia está en suplencia de Ramiro Lafuente; Ramiro Lafuente renunció, pero el Grupo de Geometría Diferencial no nos ha dicho qué va hacer con esos puntos.

Entonces, nos pareció por el bien de la persona, o sea la persona tiene hasta el 31 de julio y no sabe qué va a pasar si se le prorroga la licencia y como ha renunciado Ramiro Lafuente, lo que le pedimos a este Consejo es que le prorrogamos por un mes más a Origlia y le estamos pidiendo -ya se lo hemos pedido, pero supongo que por las vacaciones no han contestado- al responsable del grupo de Geometría Diferencial que diga si se le prorroga o no -qué es lo que ellos opinan- la designación de Origlia. Si por alguna razón este grupo no nos contesta, trataremos ese tema en el Consejo y veremos si le prorrogamos o no hasta febrero del 2018.

La renuncia de Ramiro Lafuente es un adjunto, con lo cual el grupo puede usar un asistente de dedicación simple y la diferencia, que es 0,1, queda a disposición de la Facultad. Eso también lo vamos a ver en la próxima sesión, pero por ahora la decisión que tomamos le pedimos al Consejo que se lo prorrogamos por un mes más hasta que se tome la decisión de qué se va hacer con ese cargo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 67.
Corresponde el tratamiento del punto 68.

Selecciones Internas

68. EXP-UNC: 0033088/2017. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable, respectivamente, del GECyT, presentan propuesta de empleo de fondos provenientes de las jubilaciones de los Dres. Zulma GANGOSO y Alberto GATTONI, más remanente de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA, según lo dispuesto por O. CD N° 2/2013.

a) Propuesta con fondos de la jubilación de la Dra GANGOSO: llamados a Selecciones Internas para:

- Una incorporación de Prof. Ayudante A DE.
-
- Un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE.

Propuesta con fondos de la jubilación del Dr GATTONI: llamados a Selecciones Internas para:

- Una incorporación de Prof. Asistente DS.
-
- Un ascenso y aumento de dedicación de Prof. Ayudante A DS a Prof. Asistente DE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto tiene que ir a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia, de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos. Está en el expediente el informe presupuestario ingresado, no obstante lo voy a tomar nuevamente en la próxima sesión explicando todo, pero ahí está, así que si tienen algún problema en la comisión me avisan y lo vemos y después, por supuesto, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para ver que se cumpla la 02/13 y a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 69.

Autorizaciones

69. EXP-UNC: 0030391/2017. El Lic. Pedro A. Pury solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para prestar servicios a la empresa Sistema de Urgencias del Rosafé S.A. (URG Urgencias), durante el segundo semestre de 2017 (julio a diciembre), con una dedicación máxima de 5 hs. semanales.

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 70.

70. EXP-UNC: 0032361/2017. La Dra Lucía ARENA solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para desarrollar actividades en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba (MINCYT) a partir del 1 de julio del corriente año, con una dedicación máxima de 8 hs. semanales.

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 71.

Auspicio - Aval

71. EXP-UNC: 0032331/2017. La Dra. María L. BARBERÍS solicita auspicio para la realización de la "Jornada de Geometría" que se llevará a cabo los días 21 y 22 de septiembre del corriente año en esta Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 72.

72. EXP-UNC: 0034004/2017. El Dr. Jorge A. REVELLI solicita aval institucional para el proyecto "I-LINK + 2017".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 73.

73. EXP-UNC: 0034005/2017. El Dr. Uriel KAUFMANN solicita aval institucional para el "Workshop en Ecuaciones en Derivadas Parciales y Aplicaciones", a realizarse en la FAMAF entre los días 27 y 29 de septiembre de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 74.

Otros

74. EXP-UNC: 0033332/2017. El Dr. Guillermo V. GOLDES solicita autorización para dictar nuevamente el curso de extensión "Astronomía para Todos" durante el segundo semestre de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es el curso que da todos los años, o sea que creo que se puede aprobar sin mayores problemas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 74.

74. bis

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

No obstante, me olvidaba de un tema muy importante, así que voy a utilizar antes que termine la sesión para decirlo, la doctora Nesvit Castellano ya nos va a acompañar más desde la próxima sesión como vicedecana. Tenemos que agradecer enormemente en esta gestión a el gran trabajo que ha hecho Nesvit estos años, como vicedecana me ha acompañado en todas las odiseas del Consejo Superior, que han sido duras, la Asamblea Universitaria, hemos trabajado codo a codo todos estos tres años con ella, aparte de todo su trabajo como Secretaria Académica, que va a seguir realizando con nosotros.

Propondría, tanto como para nuestra secretaria general como para nuestra vicedecana, que esta sería la despedida, un aplauso para ellas dos por el trabajo que han hecho. (Aplausos).

No sé si la vicedecana quiere agregar algunas palabras.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Agradecer por la colaboración que tuve de todos ustedes durante estos tres años. A lo mejor, no se hizo todo lo que se tenía que hacer, pero es porque no hubo tiempo.

Muchas gracias a todos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, les agradezco la nueva designación porque eso significa que la tarea realizada en los tres años anteriores, no ha sido demasiada mala.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Una consulta, del punto 71 que aprobamos, que pide auspicio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No aprobamos, va a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Auspicio versus aval, ¿auspicio involucra algo económico?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, dicen auspicio y se refieren a aval, por lo general, pero hay que verlo, trátelo en comisión para no discutirlo acá.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se le puede preguntar a Laura Barberis, efectivamente, si es que el aval lo que quieren académico o también había alguna ayuda económica, pero normalmente es aval.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es aval y, generalmente, es auspicio tienen que poner en la nota cuánto.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Por las dudas, que haya pasarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, si hubieran puesto hubiéramos puesto acá piden tanto dinero. Se mira y se aprueba el aval y sale como aval. Después, si el grupo quiere algo de presupuesto lo pedirán.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ahora, pasamos al punto 74 bis sobre tablas

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Paso a leer la declaración que recibieron:

**“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAMAF
DECLARA**

Que en relación a la carta de intención conteniendo el compromiso de las autoridades de la empresa estatal ARSAT S.A. de asociarse con la compañía privada norteamericana Hughes Inc., hecha pública días atrás, desea expresar su más profunda preocupación motivada por las siguientes razones:

1. La empresa ARSAT fue creada en el año 2006 por Ley N° 26.092 con la visión de contar con una empresa de telecomunicaciones integrada, desde la instalación y gestión de la mayor red de fibra óptica del país, las estaciones terrestres de emisión y recepción y uno de los mayores centros de datos de la región; hasta la propiedad y administración de las posiciones orbitales, las frecuencias de transmisión asociadas a ellas y los satélites geoestacionarios proveedores de servicios.
2. La empresa logró asegurar para el país la posesión de las posiciones orbitales 72° y 81° Longitud Oeste, junto a las frecuencias de transmisión asociadas, que juntas implican un enorme patrimonio estratégico nacional, no sólo para la generación y provisión de servicios de telecomunicaciones para Argentina, sino para todo el continente Americano.
3. Los mencionados servicios, que incluyen transmisión de televisión, datos y banda ancha para Internet, constituyen hoy en día uno de los negocios más rentables y en expansión del mundo.
4. La carta de intención a la que se hace referencia al inicio de la presente, compromete a ARSAT a constituir con Hughes una tercera empresa, denominada genéricamente, "Newco", que tendría como finalidad detentar la propiedad del tercer satélite geoestacionario argentino, el ARSAT-3, cuyo proyecto fue suspendido a inicios de 2016; y junto a ello, hacer uso de una de las posiciones orbitales nacionales para brindar, en principio, servicios de banda ancha.
5. La mayoría de las acciones y el control de Newco quedaría en manos de Hughes, esto implicaría la virtual cesión del uso de bienes nacionales de altísimo valor estratégico, como son las posiciones orbitales y sus frecuencias asociadas, y renunciar a un

desarrollo bajo control nacional del sector de las telecomunicaciones satelitales. Decisión que insoslayablemente debería pasar por el Congreso de la Nación según lo prescripto por el Art. 10 de la Ley N° 27.208, de Desarrollo de la Industria Satelital.

6. El propio desarrollo tecnológico en materia satelital del país podría quedar bajo control de capitales extranjeros, dado que Hughes, a través de Newco, se reserva el poder de decisión para intervenir en el diseño del ARSAT-3, aún cuando se deje explicitado que el fabricante será INVAP. El acuerdo, a su vez, contempla que la asociación en cuestión podría extenderse a eventuales proyectos ulteriores, lo que condicionaría toda una línea de trabajo en la que Argentina viene demostrando enormes capacidades y potencial que se encuentra delineada en el plan estratégico aprobado por la Ley N° 27.208.

Que ante esta situación, el Consejo Directivo de la FAMAF insta a tratar este tema en Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de obtener el consenso necesario para solicitar a las autoridades nacionales y al congreso de la Nación a obrar en esta cuestión con la prudencia y el celo por el interés nacional que requiere un asunto estratégico de tanto valor como es la política de desarrollo de la industria satelital y de las telecomunicaciones”.

Sr. Consej. (Ortiz).- Me alegro mucho por la iniciativa, porque realmente en mi interior siento más cosas que profunda preocupación por esto, pero como la nota es formal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La nota es formal y aparte mi intención es que sea aprobada por el Consejo Superior. Y en el Consejo Superior, la postura política de la mayoría en general avala muchas de las políticas del Estado nacional, entonces creo que hay que tratar de lograr un consenso de todas las fuerzas políticas del Consejo Superior, para tratar el tema como se debe tratar, como política de Estado, donde podamos defender esta política, porque perder las frecuencias, a veces no se entiende bien lo que significa.

La frecuencia, el UTI -Unión Internacional de Telecomunicaciones-, que es un organismo que depende de las Naciones Unidas, es la que otorga la frecuencia.

La frecuencia se otorga por siete años -el permiso para usarla-, aparte de los orbitales, que nosotros tenemos dos. Aparte del orbital, viene la frecuencia asociada a ese orbital y el permiso se da cada siete años; no he podido averiguar todavía si ya lo teníamos al permiso y cuándo se vence el mismo, porque si se vence podemos llegar a tener el orbital pero perdemos la frecuencia y la siguiente creo -eso no lo tengo precisado, porque no lo he podido encontrar en la página, es una información pública así que debería estar- que al país que le va a corresponder si nosotros no utilizamos esa frecuencia antes de que se venza va a ser...

Sr. Consej. (Olmos).- Gran Bretaña.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, Gran Bretaña la órbita, pero son cosas distintas, la órbita y la frecuencia. La frecuencia está relacionada con los satélites, que ilumina a muchos satélites de distintas órbitas, no tienen que haber interferencia, entonces la frecuencia no es exactamente lo mismo que la órbita; creo que la frecuencia le va a corresponder a Francia si nosotros no la ocupamos.

A mí me preocupa de sobre manera, porque me parece que no se ha hablado el tema con precisión. Solamente un dato: una de las mayores empresas que producen satélites en el mundo, mucho mejor que el INVAP, de mejor calidad tecnológica europea -no recuerdo su nombre, creo que es Boing, si mal no recuerdo, pero es una de las líderes-, factura anualmente 13 mil millones de dólares, ahí va todo, el costo, etcétera, con todo lo que significa el riesgo de hacer un satélite y ponerlo en órbita y que quede quince años. Hay garantías de por medio, es todo un tema muy complejo y muy riesgoso de aporte de capital. Eso factura la mayor empresa productora de satélites del mundo.

TV Digital, que tiene satélites, que los compra, que no opera y tiene satélites, creo que

está en los orbitales de Estados Unidos, facturó en el 2014 35 mil millones de dólares. O sea, dos veces y media más de lo que factura la empresa que hace satélites más grandes del mundo; quiere decir que el negocio de vender televisión a los hogares, porque esta empresa Hughes tiene también lo que sería la antena y el decodificador para Internet banda ancha. Esta empresa ya está dándonos servicios a nosotros -no sé si lo saben todos-, pero en octubre de 2016 nosotros los contratamos para que nos provea, precisamente, lo que sería el Gateway y las antenas para las escuelas y nos está dando banda ancha KA, que es la que vamos a tener transponder en el ARSAT 3 de la banda KA y ya está dando eso en nuestras escuelas donde no llega Internet por vía fibra óptica o señal telefónica. Con lo cual, realmente lo más preocupante de todo es ese 2 por ciento; si fuera al revés, 51 por ciento ARSAT, 49 por ciento Hughes, uno diría va a tener una injerencia en el negocio pero nosotros seguimos sosteniendo, nada más y nada menos, que el control de nuestra política satelital y entramos al negocio internacional de las telecomunicaciones. Recuerden que el ARSAT 3 va a iluminar a toda América y ellos -Hughes- es el que da banda ancha a Norteamérica, o sea, quiere entrar en el negocio de la banda ancha de lleno en la región; ya entró en Brasil, Bolivia y Perú, o sea que esto sería como una consolidación de un negocio que, de acuerdo a, inclusive, al mismo plan estratégico que se aprobó en el Congreso en el 2015, es un negocio de banda ancha satelital que está creciendo exponencialmente. Entonces, es muy preocupante que ellos nos manejen el negocio, porque van a tener el 51 por ciento de las acciones; creo que ese el punto crucial que, además, desde mi interpretación creo que va en contra de la Ley 27.207. Por eso, creo que es importante que tanto el Gobierno nacional, o sea el Poder Ejecutivo, como el Poder Legislativo -nuestros legisladores- tomen real conciencia de lo que se está haciendo y tratemos entre todos de impedir que esta empresa tenga el 51 por ciento de las acciones.

¿No sé si quieren agregarle algo?

Sr. Consej. (Ortiz).- Una inquietud, en el párrafo de cierre, al final, cuando dice "política de desarrollo de la industria satelital", entendería más relacionado a lo que es la fabricación de satélites.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, necesariamente.

Sr. Consej. (Ortiz).- Y después dice "y de la industria de las telecomunicaciones", haría referencia a las órbitas y a las frecuencias, porque es más que de la industria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa si uno lee, en la Ley 27.208, que nosotros hemos aprobado, no solamente los orbitales y que sean patrimonio del ARSAT, los orbitales son como una ruta, lo que ARSAT tiene es la concesión, la autorización única.

También es cierto que el control de cada órbita lo tiene que tener una sola empresa, no permite la Organización Internacional de las Naciones Unidas que dos empresas tengan el control de la órbita sino que cada órbita tiene una sola empresa que la controla. El problema es que la industria satelital, de acuerdo a ese plan, está totalmente conectada con el negocio, no se puede separar el negocio de las telecomunicaciones de la industria satelital, porque el negocio implica que tenemos que tener un plan en el cual ya hemos puesto dos satélites que son deficitarios, en el sentido de si uno lo compara el ARSAT 1 con un satélite hecho por la BOING, las diferencias son grandes y hemos puesto el ARSAT 2, ya tenemos que estar pensando -fíjense el ARSAT 1 se lo subió a órbita en el 2014, tiene 15 años de duración- en un plan donde el próximo tiene que irse produciendo constantemente satélites y, por supuesto, si tengo una empresa donde mayoritariamente el 51 por ciento el día de mañana dice vamos a hacer un satélite de estas condiciones, que no son las que hace ARSAT -recuerden que Hughes tiene satélites y son muy buenos-, entonces la empresa nueva puede decir, por ejemplo, el temor que tengo es que la banda K, que es la más codiciada porque es banda ancha se nos venza, supónganse, en el 2019; entonces, el directorio de esa empresa dice "se vence en el 2019, no llegamos a producir el ARSAT 3, traigamos un satélite de...

Sr. Consej. (Olmos).- Pero hemos alquilado, en algún momento Chávez nos facilitó un satélite

o por intermedio, no sé como es, para tener el orbital.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No fue Chávez, fue Thales Spectrum.

Sr. Consej. (Olmos).- Escuché lo que hicieron con Moreno, que era secretario, que dijo algo de Chávez, que hizo alguna obra, prestó plata, no sé, algo pasó.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Plata puede ser.

Sr. Consej. (Ortiz).- Lo compararon con un satélite que no era ni siquiera muy útil, pero era para ocupar el orbital.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero te estoy hablando de la frecuencia, porque los orbitales los tenemos ocupados. Tenemos dos satélites que por quince años sino se rompen van a estar ahí, aparte es un negocio riesgoso, porque si se rompen hay que salir a buscar un satélite o construir uno.

Sr. Consej. (Olmos).- O sea el proyecto era hacer un satélite grande o cuatro chiquitos, creo que han decidido hacer cuatro más chicos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, el proyecto es ir mejorando la tecnología. Recién en el ARSAT 4 vamos a tener una tecnología moderna; el ARSAT 3 es el primero en banda KA que, precisamente, es banda ancha, que es el negocio, los otros no son negocios.

El negocio es que uno va creciendo, somos el único país en la región, más allá de Estados Unidos que hace satélites. Entonces, el negocio es, por ejemplo, en el ARSAT 3, aparte de tener transponder para todo lo que es banda ancha y de televisión digital, tenemos un transponder militar, porque todo lo que es la misión militar se hace con banda KA, por lo tanto, y ustedes saben que todo lo que es militar tiene que ser redundante, en el sentido de que tiene que haber dos canales de transmisión, uno es la fibra óptica; obviamente, nuestros radares militares tienen fibra óptica hasta el lugar donde está el radar, pero juntamente con eso tiene que tener transmisión satelital y, entonces, la transmisión satelital de ese transponder tiene que ser de propiedad de la Argentina, no puede ser de una empresa en la cual la Argentina no tiene capital mayoritario.

Sr. Consej. (Ortíz).- Poder de decisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, y el poder de decisión se lo pierde si uno no tiene capital mayoritario o en algunos casos también la acción de oro, que es cuando el Estado nacional veta algo que va en contra de sus intereses nacionales. Entonces, la industria satelital está relacionada con el plan satelital, lo he puesto arriba donde dice "que se encuentra delineada en el plan estratégico aprobado por la Ley 27.208", ahí está todo lo que es relacionado la industria satelital con las comunicaciones satelitales. Lo podría aclarar un poquito mejor a esto.

Sr. Consej. (Ortíz).- No sé, si vos crees que está incluido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo puedo aclarar.

También quiero aclarar que en estos negocios uno manda el paquete de información y va a los mayoristas -nosotros tenemos mayoristas en este rubro-, el mayorista para la región es Media Networks, que la posee Telefónica y tiene tres telepuertos, el central y la administración central de Media Networks están en Perú, después tiene uno en Estados Unidos y el otro en la región y ellos son los mayoristas, porque este es un negocio de mayoristas y después lo vende a distintas empresas que lo comercializan.

El control del negocio es central para tener los recursos para poder seguir con el plan de desarrollo satelital, como sucede en todos los países y el capital privado es bienvenido y uno puede compartir parte del negocio, evidentemente, pero siempre debe reservarse, por una

cuestión de soberanía, el 51 por ciento de las acciones.

Lo voy a revisar, le pudo cambiar la frase, no sé si hay alguna otra cosa que les parezca, porque lo que haría es sacarlo hoy y llevarlo a mesa de entrada del Consejo Superior para que mañana sea tratado y ver si podemos llegar a algún consenso en la declaración, a lo mejor se cambien algunos términos de la misma.

Sr. Consej. (Fridlender).- Así como vos estás diciendo, claramente, que no hay problema de la participación del capital privado y eso no sé si está claro, si bien la objeción...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El control de la empresa.

Sr. Consej. (Fridlender).- A veces es difícil de escribir algo así, que no parezca un apoyo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Sr. Consej. (Fridlender).- Pero a lo mejor se podría, pensando en lo que vos decías que el Consejo Superior está conformado por gente que mayoritariamente ve con buenos ojos todas las iniciativas del Gobierno nacional, a lo mejor si se precisara más claro eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso lo discutiremos en el Consejo Superior.

Sr. Consej. (Olmos).- Es contrario a la ley lo que quieren hacer.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, va contrario a la ley, pero siempre hay interpretación, siempre y cuando el Congreso de la Nación no lo apruebe, si aprueba que la empresa tenga el 51 por ciento, ya está. Y si no pasa por el Congreso se judicializa y eso depende de nuestro Poder Judicial.

Pero calculo que a lo mejor se hacía porque la empresa ARSAT tiene atribuciones de sociedad anónima y, si ustedes leen la creación, dice clarito que lo que se exige que el 51 por ciento de las acciones sea del Estado, el resto no necesariamente; hoy es totalmente del Estado, pero podría no serlo. Tiene distintos tipos de acciones, las A, B y C; respecto de las acciones C, no tienen que pedir permiso a nadie ARSAT para venderlas, está aprobado por ley, ARSAT mismo; esto es una nueva empresa y puede constituir nuevas, porque tiene atribuciones para endeudarse también ARSAT o sea comprar acciones de otras empresas, hasta ahí todo bien y podría comprar acciones de Hughes. El problema es que el objeto de esa nueva empresa es el uso de la banda KA satelital de banda ancha y de nuestros orbitales, entonces, ahí está la cuestión.

Sr. Consej. (Fridlender).- No se percibe tanto porque son bienes que no son tangibles.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son bienes que no son tangibles, como puede ser otro tipo de bienes, pero está en el patrimonio de ARSAT. Por ejemplo, si uno tiene una empresa y tiene un contrato de concesión del Estado en esa empresa, ese contrato de concesión es un bien de la empresa y en su balance figura como bien de la firma. Entonces, lo que nosotros estamos haciendo al tener ese bien ARSAT de las órbitas y las frecuencias, que es un bien intangible pero es un bien, al ponerlo a disposición en una sociedad en la cual es minoría, está poniendo en riesgo no un capital sino el patrimonio y nada más ni nada menos que la soberanía y el control del negocio de telecomunicaciones del país.

Ese es el meollo de la cuestión, entonces si les parece trato de ser suave.

Sr. Consej. (Fridlender).- En cuanto a la soberanía, una palabra que en ese grupo en ese sector también suele impactar un poco.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- A eso lo corregiría con lo de intangible, porque si alguien me firma un pagaré por 100.000 pesos, no sé si le llamaría intangible

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero es que tiene derecho...

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Un valor de cambio y esto también en el uso de la frecuencia tiene un valor de cambio, que es alto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, pero lo que pasa que es más que un valor de cambio que es alto.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Pero lo aleja del concepto de intangible.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero quizás para el común de las personas es algo más intangible, cuando tengo en concesión una ruta, está claro, la ruta es nacional no se puede vender, hay que concesionar la administración, cobrar el peaje y demás; esto es algo similar en ese sentido, pero como está en el espacio.

Sr. Consej. (Ferradas).- La categorización de bienes tangibles e intangibles es una categorización de contabilidad, o sea es más de que lo puedo o no tocar, es que si tiene valor o no.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En ese sentido, lo digo y en ese sentido también lo interpreta la población.

Sr. Consej. (Ortíz).- Me parece que al final se podría poner la palabra soberanía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, lo retoco un poquito y lo coloco.

Sr. Consej. (Olmos).- Se puede explicar de lo militar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo militar no, voy a hablar de soberanía, es público que en lo militar es banda KA la que se usa.

Sr. Consej. (Olmos).- Pero resaltarlo, porque sería peligroso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se puede mencionar en la discusión, pero por escrito lo dejaría así; entonces, uso la palabra soberanía y la pongo al final, ¿en lo demás estarían todos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, lo ingreso esta tarde en mesa de entrada.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 10:57.*
